

Monumento a Víctor Hugo

71

POR CUANTO: Todos los pueblos del mundo Occidental, y principalmente los de origen y cultura latinos, han celebrado este año con solemnidades excepcionales el cincuentenario de la muerte de Víctor Hugo, ocurrida el viernes 22 de mayo de 1885.

POR CUANTO: Cuba no puede sustraerse a ese concierto de homenajes tributados a la memoria del autor genial de Los Miserables, La Leyenda de los siglos, Nuestra Señora de París, El Año terrible, Noventa y tres, Trabajadores del Mar, y otras, no sólo porque a ello nos obliga nuestra condición de pueblo civilizado y culto, y la preponderancia singular que la cultura francesa ha tenido en el desarrollo de nuestra cultura, sino también, y muy especialmente, por las diversas manifestaciones que ese genio extraordinario de las letras universales hizo en favor de la independencia cubana, pues, defensor incansable de los pobres, los oprimidos y los explotados de la tierra, supo también sentir los dolores de nuestra patria tiranizada, y rompió lanzas en varias ocasiones por los ideales que perseguían los apóstoles, héroes y mártires de la emancipación de Cuba, aconsejándolos y alentándolos en la empresa acometida, con su palabra grandilocuente y magnífica.

POR CUANTO: Esta Alcaldía considera que debe ser aprovechada la oportunidad excepcional que ofrece la celebración del cincuentenario de la muerte de Víctor Hugo para que los cubanos, honrando públicamente su nombre y su memoria, expresen también, en forma permanente y solemne, que no han olvidado y han sabido apreciar en todo su extraordinario valor, la actitud y las palabras del grande hombre de letras, convertido en paladín y he-

raldo de la causa de Cuba libre.

POR CUANTO: Juzga también esta Alcaldía el medio más adecuado de hacer patente la admiración y la gratitud cubanas a Víctor Hugo, consagrar, con su nombre, ~~en~~ un parque público de la capital de la República, erigiendo en él un busto con su efigie, e inscribiendo en el pedestal del mismo estas palabras escritas por Víctor Hugo en defensa de Cuba, durante la guerra de Yara: "Simpatizo profundamente con la noble y valerosa Cuba. He levantado ya la voz por ella, y de seguro que la levantaré de nuevo. Cuba pertenece sólo a Cuba".

POR CUANTO: El lugar más apropiado para ofrendar, en la forma indicada, ese homenaje a Víctor Hugo, es el terreno de propiedad municipal habanera situado entre las calles Línea, I y 13, en el barrio de El Vedado.

POR TANTO: En uso de las facultades que me conceden las leyes vigentes

R E S U E L V O

Primero: Que como ofrenda de admiración y gratitud cubanas a Víctor Hugo por sus reiterados pronunciamientos en favor de los derechos de Cuba a su libertad e independencia, se construya por la Administración Municipal un parque en los terrenos comprendidos por las calles Línea, I y 13, en el barrio de El Vedado, denominándolo PARQUE VICTOR HUGO, y erigiendo en él un busto con la efigie de este grande hombre, genio de Francia y de las letras universales, inscribiéndose en el pedestal de dicho busto las siguientes palabras escritas por áquel en defensa de Cuba, durante la guerra de Yara: "Simpatizo profunden-

te con la noble y valerosa Cuba. He levantado ya la voz por ella, y de seguro que la levantaré de nuevo. Cuba pertenece sólo a Cuba".

Segundo: Designar a los señores Emilio Vasconcelos, Jefe del Departamento de Fomento, y Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad, para que presenten a esta Alcaldía, a la mayor brevedad posible, el proyecto y costo de la obra.

Córranse por Secretaría las órdenes que sean menester para el cumplimiento de lo dispuesto.

La Habana, agosto 14 de 1935.

Guillermo Belt.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA